

ACTA ENTREGA – RECEPCION
“SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE REVISION DE LAS NORMAS INTERNAS Y DE AQUELLAS QUE TIENEN IMPACTO EN LA CIUDADANÍA 2017”

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 02 de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA, POR LA OTRA LA C. BANEZA ZAMORA VALDEZ.

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal del contrato de “SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE REVISION DE LAS NORMAS INTERNAS Y DE AQUELLAS QUE TIENEN IMPACTO EN LA CIUDADANÍA 2017” numero APITUX-GAFI-S-05/2017, celebrado al amparo del artículo 3, fracción VII, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HECHOS:

En uso de la palabra, la C. BANEZA ZAMORA VALDEZ, manifiesta en este acto, que han quedado ultimados satisfactoriamente los trabajos para llevar a cabo los servicios solicitados por API.

El Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, recibe de conformidad los trabajos derivados de los servicios y manifiesta que la prestación oportuna y eficiente del mismo, implica la liberación de las obligaciones contraídas por la C. BANEZA ZAMORA VALDEZ en el Contrato de Servicios APITUX-GAFI-S-05/2017, celebrado el 11 de enero de 2017 con un periodo de ejecución del 11 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$188,811.19 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos once pesos 19/100 M.N.).

CIERRE DEL ACTA:

No existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 horas en el lugar señalado en el inicio de la presente, firmado al calce los que en ella intervienen.

INTERVIENEN POR

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

POR EL PROVEEDOR

C. BANEZA ZAMORA VALDEZ